

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 646

Número de Repertorio: 1350

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 646 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|-------------------------------|---------------------|
| 1309328803 | MONTES ZAMBRANO DAMIAN EDISON | COMPRADOR |
| 1308114295 | BAILON TORO GLENDA DEL ROCIO | VENDEDOR |
| 1305751495 | REYES LOOR JOSE DANIEL | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-------------|------------------|--------------|-------------|
| CONSULTORIO | 1121075022 | 68550 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 09 marzo 2023

Fecha generación: jueves, 09 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 1 5 8 0 5 M 8 L D G W J





Factura: 002-003-000055230



20231308006P00632

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20231308006P00632 | | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28 DE FEBRERO DEL 2023. (11:39) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | REYES LOOR JOSE DANIEL | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1305751495 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | MIRIAM MERCEDES LOOR CARDENAS |
| Natural | BAILON TORO GLENDA DEL ROCIO | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1308114295 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | MIRIAM MERCEDES LOOR CARDENAS |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | MONTES ZAMBRANO DAMIAN EDISON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1309328803 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 23751.69 | | | | | | |

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P00632**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000054825**

5

COMPRAVENTA

6

QUE OTORGAN:

7

JOSE DANIEL REYES LOOR Y

8

GLENDA DEL ROCIO BAILON TORO

9

A FAVOR DE:

10

DAMIAN EDISON MONTES ZAMBRANO

11

CUANTÍA: USD. \$23.751.69

12

DI DOS COPIAS

13

*****IELG*****

14

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

15

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de febrero del año dos

16

mil veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

17

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte la

18

señora **MIRIAN MERCEDES LOOR CARDENAS,** viuda, con cédula de

19

ciudadanía número: uno tres cero cero uno cuatro dos cero dos guión uno, por

20

los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: **JOSE**

21

DANIEL REYES LOOR, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cinco

22

siete cinco uno cuatro nueve guión cinco y **GLENDA DEL ROCIO BAILON**

23

TORO, casados entre sí, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero ocho

24

uno uno cuatro dos nueve guión cinco, según Poder que se adjunta al

25

Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de notificaciones

26

consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Vía a San Mateo, Ciudadela Manta

27

2000 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0999505833; y en calidad de





1 "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **DAMIAN EDISON MONTES**
2 **ZAMBRANO**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve
3 tres dos ocho ocho cero guión tres, por sus propios derechos, quien para efecto
4 de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Urbanización
5 Sariland, Casa 4 Manzana C-1 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:**
6 0986495487; y en calidad de "COMPRADOR". Los compareciente son mayores
7 de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes
8 de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos
9 documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado
10 de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me
11 entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, la misma
12 que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una COMPRAVENTA, la misma
14 que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora
16 MIRIAN MERCEDES LOOR CARDENAS, por los derechos que representa
17 como Apoderada de los cónyuges: JOSE DANIEL REYES LOOR y GLENDA
18 DEL ROCIO BAILON TORO, según Poder que se adjunta al Protocolo como
19 habilitante y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor DAMIAN
20 EDISON MONTES ZAMBRANO, por sus propios derechos y en calidad de
21 "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, manifiestan
22 que son dueños y propietarios de un Consultorio Número DOSCIENTOS
23 ONCE, ubicado en la Planta Alta del Edificio Jaramillo Pinargote, Calle 17 y
24 Avenida 38 del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a los señores: Johnny
25 Eduardo Jaramillo Barcia, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en
26 la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el diecinueve de diciembre del año dos
27 mil dieciocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 el veintisiete de diciembre del mismo año de su otorgamiento; Con fecha ~~veinte~~
2 de junio del año dos mil veintidós, tiene inscrito en el Registro de la Propiedad
3 del Cantón Manta, Escritura de Modificatoria al Régimen de Propiedad
4 Horizontal y Planos del Edificio denominado Jaramillo Pinargote, celebrada en
5 la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintidós de diciembre del año dos mil
6 veintiuno.- **TERCERA: VENTA.-** LOS VENDEDORES libre y voluntariamente,
7 declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
8 favor de la parte compradora, la totalidad del Consultorio Número
9 DOSCIENTOS ONCE, ubicado en la Planta Alta del Edificio Jaramillo
10 Pinargote, Calle 17 y Avenida 38 del Cantón Manta, el mismo que está
11 compuesto de dos ambientes como área de atención y baño, y tiene las
12 siguientes medidas y linderos: Por Arriba, lindera con Consultorio Número 311;
13 Por Abajo, lindera con Consultorios 108, 109 y Área Común; Por el Norte,
14 lindera con Consultorio 212 con nueve metros setenta y cinco centímetros; Por
15 el Sur, lindera con Área Común con cero coma tres ml, continúa y lindera con
16 Consultorio 210 con cuatro metros sesenta centímetros, gira al Norte con cero
17 coma sesenta ml, retoma la cara norte en un metro setenta centímetros, gira al
18 sur con cero coma ml y termina la cara sur con un metro noventa y cinco
19 centímetros, alinderando con Consultorio Número 210; Por el Este, lindera con
20 espacio aéreo con cuatro metros; y Por el Oeste, lindera con área común con
21 dos metros ochenta y tres centímetros, gira diagonal con un metro sesenta y
22 tres centímetros y mismo lindero. Área Neta m²: 37,39. Alícuota 0,0076%. Área
23 de terreno m² 5,17. Área Común m² 13,37. Área Total m² 50,76.- No obstante
24 de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo
25 los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la
26 parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y
27 posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta





1 venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les
2 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta
3 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
4 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
5 convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTITRES MIL SETECIENTOS
6 CINCUENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE
7 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en
8 efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción
9 por este concepto a reclamos posteriores.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-**
10 Además la comprador declara que el dinero que utiliza para la compra del
11 presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de
12 lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que la comprador exime a los
13 vendedores de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por
14 tarifas notariales son de fondos lícitos.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los
15 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por
16 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado; así mismo la
17 parte compradora se compromete a asumir para sí cualquier controversia que
18 se pudiera generar con relación al lote de terreno descrito en la cláusula tercera
19 de este contrato frente a terceros; en consecuencia, libera a la parte vendedora
20 por cualquier vicio, error, saneamiento que se pudiera generar, ya sea civil
21 penal o de cualquier otra naturaleza. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte
22 vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de
23 esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-**
24 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la
25 completa validez de este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel,
26 Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta
27 que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos



Ficha Registral-Bien Inmueble

68550

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004931
Certifico hasta el día 2023-02-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1121075022

Fecha de Apertura: lunes, 22 octubre 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE, ubicado en la Ciudadela Las Acacias calle 17 y Avenida 37 y 38

Tipo de Predio: CONSULTORIO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el CONSULTORIO N° 211, ubicado en la primera planta alta del Edificio Jaramillo Pinargote, en la calle 17 y Avenida 38 de la Ciudad de Manta.

CONSULTORIO No. 211.- Compuesto de dos ambientes como área de atención y baño, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR ARRIBA: Lindera con consultorio N° 311.

POR ABAJO: Lindera con consultorios 108, 109 y área común.

POR EL NORTE: Lindera con consultorio 212 con 9.75 ml..

POR EL SUR: Lindera con área común con 0.33 ml, continúa y lindera con consultorio 210 con 4.60 ml, gira al norte con 0.60 ml, retoma la cara norte con 1.70 ml, gira al sur con 0.60 ml, y termina la cara sur con 1,95 ml, alinderando con consultorio N° 210.

POR EL ESTE: lindera con espacio aéreo con 4.00 ml; y,

POR EL OESTE: Lindera con área común con 2.83 ml, gira en diagonal con 1,63 ml, y mismo lindero.

Área neta m2. 37,39. Alícuota 0,0076%. Área de terreno m2. 5,17. Área común m2. 13,37. Área total m2. 50,76.

SOLVENCIA: EL CONSULTORIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 28 jueves, 04 enero 2007 | 354 | 362 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 3639 jueves, 29 diciembre 2011 | 64550 | 64557 |
| COMPRA VENTA | UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR | 1052 lunes, 23 abril 2012 | 20187 | 20199 |
| PLANOS | PLANOS | 2 jueves, 10 enero 2013 | 26 | 39 |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | PROPIEDAD HORIZONTAL | 1 jueves, 10 enero 2013 | 2 | 62 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 4233 jueves, 27 diciembre 2018 | 114773 | 114801 |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL | 14 jueves, 30 junio 2022 | 0 | 0 |
| PLANOS | PLANOS | 16 jueves, 30 junio 2022 | 0 | 0 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:



Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 04 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 mayo 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA El Sr. Luis Marrasquin PARRALES, Mandatario de los cónyuges Sr. Galo Moreira Barreiro y Sra. Carmen Jacqueline Marrasquin Chavez. Un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Colegio Luis Arboleda Martínez del cantón Manta, el lote signado con el número Quince, de la manzana Dos. Teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.* Aceptación de Compra Venta: La parte vendedora tiene a bien Aceptar la compra que hicieron a su favor el Sr. Luis Marrasquin PARRALES del bien inmueble descrito anteriormente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | MARRASQUIN CHAVEZ CARMEN JACQUELINE | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | MOREIRA BARREIRO GALO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA de un bien inmueble ubicado en las Inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta ciudad de Manta, La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|---|--------------|--------|
| COMPRADOR | JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | GALARRAGA MOREIRA ALICIA XIMENA | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | SHAURI VERA MARIO JOSE | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: lunes, 23 abril 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 marzo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO TECNICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ DEL CANTON MANTA, unificacados los dos lotes dan un area de 680m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|---|--------------|--------|
| PROPIETARIO | JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN | CASADO(A) | MANTA |

Número de Inscripción : 28

Número de Repertorio: 50

Folio Inicial: 354

Folio Final : 362

Número de Inscripción : 3639

Folio Inicial: 64550

Número de Repertorio: 7652

Folio Final : 64557

Número de Inscripción : 1052

Folio Inicial: 20187

Número de Repertorio: 2226

Folio Final : 20199



Registro de : PLANOS

[4 / 8] PLANOS

Inscrito el: jueves, 10 enero 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 noviembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2

Número de Repertorio: 351

Folio Inicial: 26

Folio Final: 39

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|---|--------------|--------|
| PROPIETARIO | JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 10 enero 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 noviembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO JARAMILLO PINARGOTE. Ubicado en la Ciudadela Las Acacias calle 17 y Avenida 37 y 38 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1

Número de Repertorio: 350

Folio Inicial: 2

Folio Final : 62

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|---|--------------|--------|
| PROPIETARIO | PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN | CASADO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 diciembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSULTORIO No. 211, ubicado en la primera planta alta de Edificio "JARAMILLO PINARGOTE", en la Ciudadela Las Acacias calle 17 y Avenida 37 y 38 de la Ciudad de Manta. Área de terreno 5,08, Área común 13,18, Área total 50,57. Los Señores JOSE DANIEL REYES LOOR y GLENDA DEL ROCIO BAILON TORO, casado entre sí, debida y legalmente representados por su mandataria Señora MIRIAM MERCEDES LOOR CARDENAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 4233

Número de Repertorio: 8570

Folio Inicial: 114773

Folio Final : 114801

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|---|--------------|--------|
| COMPRADOR | REYES LOOR JOSE DANIEL | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | BAILON TORO GLENDA DEL ROCIO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[7 / 8] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL





Inscrito el: jueves, 30 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MODIFICATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO JARAMILLO PINARGOTE: cuya modificatoria contempla cambios de áreas de consultorios, locales y oficinas de las diferentes plantas a excepción de los consultorios 210, 211, 213 y local 200, (primera plata alta), que conservan las mismas áreas, inmueble ubicado en las inmediaciones del Hospital Rodríguez Zambrano, calle 17 y avenida 38 de la ciudadela Las Acacias de la Parroquia y Cantón Manta, dentro de la Modificación se contemplan que; Los Consultorios 102 y 103 se unifican y queda como consultorio 102. El Consultorio 104, en la modificatoria no existe. El Consultorio 105 y 106 se unifican y pasan a ser Local 105 con ficha 80509. El Local 101, se unifica al Local 100. El Local 400, en la modificatoria no existe. Los Consultorios del 701 al 713, en la modificatoria no existen y pasan a ser Unidad de Cuidados intensivos con la ficha 80538. El Local 700 en la modificatoria no existe. Los Consultorios 901 al 913 en la modificatoria no existen y pasan a ser Neonatología, con ficha 80539. el Local 900 en la modificatoria no existe.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|---------------|---|--------------|--------|
| COPROPIETARIO | DELGADO LOPEZ CARLOS ALBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| COPROPIETARIO | REYES LOOR JOSE DANIEL | CASADO(A) | MANTA |
| COPROPIETARIO | MORALES NARANJO CARLOS LEONIDAS | CASADO(A) | MANTA |
| COPROPIETARIO | JARAMILLO PINARGOTE EDUARDO ALFONSO | SOLTERO(A) | MANTA |
| COPROPIETARIO | JARAMILLO PINARGOTE DANIEL EDUARDO | SOLTERO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN | CASADO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : PLANOS

[8 / 8] PLANOS

Inscrito el: jueves, 30 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO JARAMILLO PINARGOTE: cuya modificatoria contempla cambios de áreas de consultorios, locales y oficinas de las diferentes plantas a excepción de los consultorios 210, 211, 213 y local 200, (primera plata alta), que conservan las mismas áreas, inmueble ubicado en las inmediaciones del Hospital Rodríguez Zambrano, calle 17 y avenida 38 de la ciudadela Las Acacias de la Parroquia y Cantón Manta, dentro de la Modificación se contemplan que; Los Consultorios 102 y 103 se unifican y queda como consultorio 102. El Consultorio 104, en la modificatoria no existe. El Consultorio 105 y 106 se unifican y pasan a ser Local 105 con ficha 80509. El Local 101, se unifica al Local 100. El Local 400, en la modificatoria no existe. Los Consultorios del 701 al 713, en la modificatoria no existen y pasan a ser Unidad de Cuidados intensivos con la ficha 80538. El Local 700 en la modificatoria no existe. Los Consultorios 901 al 913 en la modificatoria no existen y pasan a ser Neonatología, con ficha 80539. el Local 900 en la modificatoria no existe.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|---------------|---|--------------|--------|
| COPROPIETARIO | DELGADO LOPEZ CARLOS ALBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| COPROPIETARIO | REYES LOOR JOSE DANIEL | CASADO(A) | MANTA |
| COPROPIETARIO | MORALES NARANJO CARLOS LEONIDAS | CASADO(A) | MANTA |
| COPROPIETARIO | JARAMILLO PINARGOTE EDUARDO ALFONSO | SOLTERO(A) | MANTA |
| COPROPIETARIO | JARAMILLO PINARGOTE DANIEL EDUARDO | SOLTERO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN | CASADO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
PLANOS

Número de Inscripciones:

4
2

PROPIEDADES HORIZONTALES 2
Total Inscripciones >> 8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES LOOR JOSE DANIEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004931 certifico hasta el día 2023-02-17, la Ficha Registral Número: 68550.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 5 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 9 2 6 B 4 Y F F F 6

Página 5/5- Ficha nro 68550

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 022023-086030

Manta, jueves 16 febrero 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES LOOR JOSE DANIEL** con cédula de ciudadanía No. **1305751495**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 16 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186858TL94T8F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022023-085837

N° ELECTRÓNICO : 224837

Fecha: 2023-02-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-12-10-75-022

Ubicado en: EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE CONSULTORIO 211 (37,39M2) / CDLA LAS ACACIAS CALLE 17 AVE 37-38



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 37.39 m²
Área Comunal: 13.37 m²
Área Terreno: 5.17 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|------------------------------|
| 1308114295 | BAILON TORO-GLENDA DEL ROCIO |
| 1305751495 | REYES LOOR-JOSE DANIEL |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,385.56
CONSTRUCCIÓN: 22,366.13
AVALÚO TOTAL: 23,751.69

SON: VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1866567Y2O0II

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-16 12:17:40

N° 022023-085991

Manta, miércoles 15 febrero 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-12-10-75-022 perteneciente a BAILON TORO GLENDA DEL ROCIO con C.C. 1308114295 Y REYES LOOR JOSE DANIEL con C.C. 1305751495 ubicada en EDIFICIO JARAMILLO PINARGOTE CONSULTÓRIO 211 (37,39M2) / CDLA LAS ACACIAS CALLE 17 AVE 37-38 BARRIO CDLA LAS ACACIAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,751.69 VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 69/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$23,751.69 VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 69/100. SE PROCEDE A ACTUALIZAR CERTIFICADO FINANCIERO.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 17 marzo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



186816ABMXNXU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001
 Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/104011
DE ALCABALAS
 Fecha: 19/12/2022 Por: 308.78
 Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 Vence: 19/12/2022

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA
Tradente-Vendedor: BAILON TORO GLENDA DEL ROCIO
Identificación: 1308114295 **Teléfono:** NA **Correo:**
Adquiriente-Comprador: MONTES ZAMBRANO DAMIAN EDISON
Identificación: 1309328803 **Teléfono:** NA **Correo:**
Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2019

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|-----------|------|---|-----------------|
| 1-12-10-75-022 | 23,751.69 | 5.17 | EDIFICIOJARAMILLOPINARGOTECONSULTORIO2113739M2CDLALASACACIASCALE17AVE3738 | 23,751.69 |

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monte | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 2022 | DE ALCABALAS | 237.52 | 0.00 | 0.00 | 237.52 |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 71.26 | 0.00 | 0.00 | 71.26 |
| Total=> | | 308.78 | 0.00 | 0.00 | 308.78 |

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/104012

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 19/12/2022

Por: 26.61

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/12/2022

Contribuyente: BAILON TORO GLENDA DEL ROCIO

VE-403464

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308114295

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 4245.64



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BAILON TORO GLENDA DEL ROCIO

Identificación: 1308114295

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MONTES ZAMBRANO DAMIAN EDISON

Identificación: 1309328803

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2019

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|-----------|------|---|-----------------|
| 1-12-10-75-022 | 23,751.69 | 5.17 | EDIFICIOJARAMILLOPINARGOTECONSULTORIO2113739M2CDLALASACACIASCALE17AVE3738 | 23,751.69 |

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|---|--------------|-------------|-------------|--------------|
| 2022 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 26.61 | 0.00 | 0.00 | 26.61 |
| Total=> | | 26.61 | 0.00 | 0.00 | 26.61 |

Saldo a Pagar

| DETALLE | |
|------------------------------|-----------|
| PRECIO DE VENTA | 23,751.69 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN | 19,506.05 |
| DIFERENCIA BRUTA | 4,245.64 |
| MEJORAS | 0.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 4,245.64 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS | 831.44 |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00 |
| BASE IMPONIBLE | 3,414.20 |
| IMP. CAUSADO | 25.61 |
| COSTO ADMINISTRATIVO | 1.00 |
| TOTAL A PAGAR | 26.61 |





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465984

Contribuyente

BAILON TORO GLENDA DEL ROCIO GLENDA DEL ROCIO

Identificación

13xxxxxxx5

Control

000000949

Nro. Título

465984

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-02-17

Expiración 2023-03-17

Descripción

Año/Fecha 02-2023/03-2023

Periodo Mensual

Detalles

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de (2023-02-17 16:24:59) con formal(s) de pago (EFECTIVO).

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINES**







| APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) | | | |
|---|---|-----------------------|------------|
| 1. País country/pays | CHILE | | |
| El presente documento público / This public document / Le présent acte public | | | |
| 2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par | GONZALO BRION VARGAS | | |
| 3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de | NOTARIO PUBLICO INTERINO | | |
| 4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de | NOTARIA PUBLICA DE LA AGRUPACION COMUNAL DE: RENGO, MALLOA, REQUINOA Y QUINTA DE TILCOCO | | |
| Certificado / Certified / Attesté | | | |
| 5. En at / à | Rancagua | 6. El día the / le | 20-01-2023 |
| 7. Por by / par | Ruben Ignacio Alvarado Duarte | | |
| 8. Bajo el número N° / sous N° | EAC3141086 | | |
| 9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre | 10. Firma signature | | |
|  |  | | |

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature, and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: MANDATO NOTARIAL

Titular / Holder / Titulaire: JOSÉ DANIEL REYES LOOR Y OTRA

Número de páginas: 5
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: MANDATO ESPECIAL A MIRIAM MERCEDES
LOOR GARDENAS
serie / other
folio / série / autre

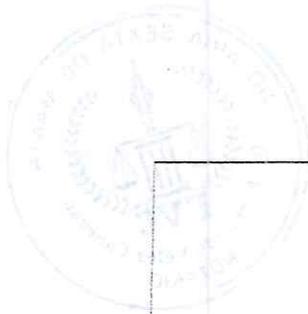
Numero Apostilla | EAC3141086 |
Fecha Emisión | 20-01-2023 |

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: FDF5D73238
Verification code / Code de vérification

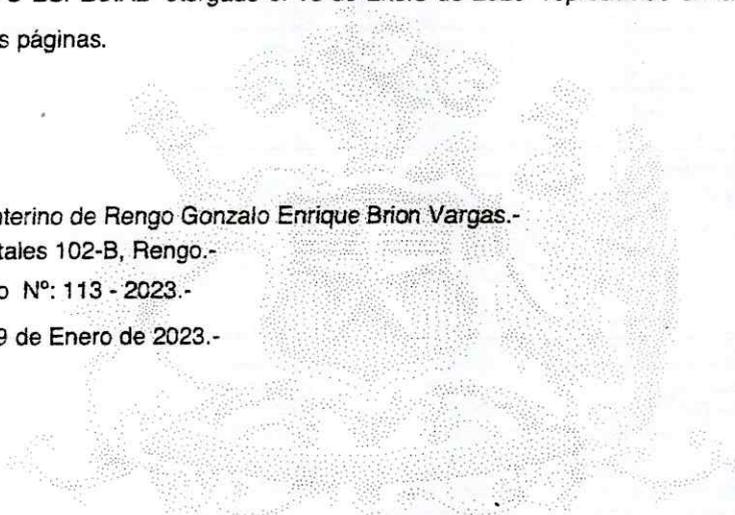




Notario Interino de Rengo Gonzalo Enrique Brion Vargas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO ESPECIAL otorgado el 18 de Enero de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Rengo Gonzalo Enrique Brion Vargas.-
Calle Portales 102-B, Rengo.-
Repertorio N°: 113 - 2023.-
Rengo, 19 de Enero de 2023.-



N° Certificado: 123456836205.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456836205.- Verifique validez en www.fojas.cl -
CUR N°: F5175-123456836205.-



GONZALO ENRIQUE BRION VARGAS
Notario Público Interino
PRIMERA NOTARIA RENGO
Rengo, Requínoa, Malloa, Quinta de Tilcoco



REPERTORIO N° 113-23

MANDATO ESPECIAL

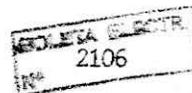
REYES LOOR JOSÉ DANIEL Y OTRA

A

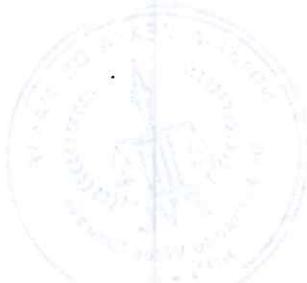
LOOR CARDENAS MIRIAM MERCEDES

C.C.C.

En Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, República de Chile, a dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, ante mí, **GONZALO ENRIQUE BRION VARGAS**, Abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Rengo para el servicio de las comunas de Rengo, Requínoa, Malloa y Quinta de Tilcoco, según designación efectuada por Decreto Económico número ochenta y seis guion dos mil veintidós de fecha trece de junio del año dos mil veintidós del Primer Juzgado de Letras de Rengo, protocolizado al final del registro de instrumentos públicos correspondiente al bimestre mayo-junio del año dos mil veintidós con el número ochenta y uno, con oficio en esta ciudad calle Portales número ciento dos guion B, comparecen: don **JOSÉ DANIEL REYES LOOR**, ecuatoriano, traumatólogo, cédula de ciudadanía de la República del Ecuador número uno tres cero cinco siete cinco uno cuatro nueve guion cinco y doña **GLENDA**



patriciacaceres@notariarengo.cl - cgloriasandoval@notariarengo.cl - monicadelpinow@notariarengo.cl
carolinacarmona@notariarengo.cl - alejandrag@notariarengo.cl
Tel.: 722976459 - 722976460 - 722976461 - 722976462



Car: N° 1240882000
Verifique validez en:
<http://www.Ajpa.ec>

DEL ROCIO BAILON TORO, ecuatoriana, labores de hogar, cédula de ciudadanía de la República del Ecuador número uno tres cero ocho uno uno cuatro dos nueve guion cinco, ambos cónyuges entre sí casados en sociedad conyugal en la República del Ecuador, domiciliados en Las Azaleas número mil ciento cincuenta y seis, San Damián, comuna de Rancagua, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de paso en ésta, mayor de edad, quienes acreditan sus respectivas identidades con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO:** Don **JOSÉ DANIEL REYES LOOR** y doña **GLENDA DEL ROCÍO BAILON TORO**, son dueños de un CONSULTORIO, signado con el número doscientos once, código catastral 1-12-10-75-022, ubicado en la primera Alta del Edificio Jaramillo Pinargote, en la Calle diecisiete y Avenida treinta y ocho de la ciudad de Manta, República del Ecuador. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento, don **JOSÉ DANIEL REYES LOOR** y doña **GLENDA DEL ROCÍO BAILON TORO**, tienen a bien libre y voluntariamente sin coerción de ninguna naturaleza otorgar Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de doña **MIRIAM MERCEDES LOOR CARDENAS**, cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno cuatro dos cero dos guion uno, para que en sus nombres y en representación de ambos pueda vender, ceder, transferir el inmueble singularizado en la cláusula anterior, fijar cabida y deslindes, fijar

Pág: 30



GONZALO ENRIQUE BRION VARGAS
Notario Público Interino
PRIMERA NOTARIA RENGO
Rengo, Requinoa, Malloa, Quinta de Tilcoco



precio y condiciones, modalidades o formas de pago, cobrar y percibir el precio o su saldo si correspondiere, renunciar a las acciones resolutorias que pudieran emanar del contrato de compraventa, dar por cumplida cualquiera promesa de compraventa celebrada relativa al inmueble que se vende, recibir letras hipotecarias y entregarla al banco para su registro, otorgar mandato al mismo Banco para proceder a la venta de las letras hipotecarias correspondiente en las condiciones que estime convenientes y otorgar el más amplio finiquito respecto de las obligaciones que emanaren de ese contrato, y en general, ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de este mandato y pactar todas las cláusulas accesorias que estime conveniente. Asimismo facultan a **la mandataria** para que en caso que dicho monto fuese cancelado con vale vista o cheque, ya sea nominativo, a la orden o al portador o subsidio habitacional, los pueda cobrar y percibir en el Banco que corresponda, pudiendo para tal efecto realizar cualquier gestión o trámite administrativo y firmar cualquier clase de documentos que sean necesarios ante cualquier persona natural o jurídica. En general, ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de este mandato y pactar todas las cláusulas accesorias que estime conveniente para el mejor y eficaz cumplimiento del mandato que se le confiere. La



patriciacaceres@notariarengo.cl - cgloriasandoval@notariarengo.cl - monicadelpinow@notariarengo.cl
carolinacarmona@notariarengo.cl - alejandrag@notariarengo.cl
Tel.: 722976459 - 722976460 - 722976461 - 722976462





mandataria queda además facultada para suscribir todos los documentos públicos o privados con respecto a este mandato que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones y facultades, actuando como si los mandantes estuvieren personalmente presentes de manera que, bajo ninguna circunstancia pueda alegarse insuficiencia de poder. Escritura pública extendida conforme a instrucciones entregadas por los interesados. Leída, firman los comparecientes. Se da copia. A esta escritura le corresponde el Repertorio número ciento trece guion veintitrés. Doy fe. ✚

[Handwritten signature]


JOSÉ DANIEL REYES LOOR

130575149-5 ✚

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en...06.....fojas útiles
 Manta, 28-02-2023

[Handwritten signature]

GLENDA DEL ROCIO BAILON TORO

130811429-5 ✚



[Handwritten signature]
 Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300142021

Nombres del ciudadano: LOOR CARDENAS MIRIAM MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REYES CEDEÑO JOSE ALBERTO

Datos del Padre: LOOR DANIEL FERNANDEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARDENAS ANGELINA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-835-22593



239-835-22593

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC.CC. EDUCACION

V4343M142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-05

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000687062



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 130014202-1

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR CARDENAS
MIRIAM MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO **1944-10-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**
JOSE ALBERTO
REYES CEDEÑO

[Portrait Photo]

[Barcode]

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....*2*.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 28 FEB 2023

[Signature]
.....
Dr. Fernando Velez Cabozas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309328803

Nombres del ciudadano: MONTES ZAMBRANO DAMIAN EDISON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MONTES SALTOS DAMIAN EDISON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO CEDEÑO DIGNA MODESTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-835-13425



235-835-13425

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTES ZAMBRANO
DAMIAN EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 130932880-3



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION DOCTOR - MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTES SALTOS DAMIAN EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO CEDEÑO DIGNA MODESTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2015-12-19
FECHA DE EXPIRACION 2025-12-19

V1343V3222



000772288

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PARA DEL CERO/ABC

CERTIFICADO de VOTACION

6 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA MANABI
CANTON ROCAFUERTE
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA ROCAFUERTE
ZONA 1
JUNTA N. 0021 MASCULINO
MONTES ZAMBRANO DAMIAN EDISON



COMISION NACIONAL ELECTORAL
CNE
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

99899693
1309328803



1309328803



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral, será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 275 del numeral 3 del artículo 94 de la Constitución y la LOECP - Código de la Democracia

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 28 FEB 2023

[Signature]

.....
Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
2 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y
3 Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por
4 mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo
5 su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

6
7
8 
9 
10 **MIRIAN MERCEDES LOOR CARDENAS**
11 **C.C. No 130014202-1**

12 **APODERADA DE LOS SEÑORES: JOSE DANIEL REYES LOOR Y GLENDA**
13 **DEL ROCIO BAILON TORO**

14
15 
16 
17 **DAMIAN EDISON MONTES ZAMBRANO**
18 **C.C. No. 130932880-3**

21 
22 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**



25 **RAZON** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello, comencé esta PRIMERA copia que la sello,
27 signo y firmo.
Manta, a 28-02-2023


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota. 